

CONCURSO POR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Salvemos nuestro planeta

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa Municipal Educca - 2022 de la provincia de Huarochirí, organiza el concurso de elaboración de videos con temáticas ambientales, con la finalidad de concientizar a la población en general con mensajes, contenidos creativos y acciones ambientales alusivos al medio ambiente.

2. OBJETIVO

Concientizar a la población e inspirar cambios positivos impulsando a las personas a reflexionar sobre la forma en que interactúan con el medio ambiente y restablecer la relación de la humanidad con la naturaleza, abordando mensajes y acciones ambientales en los hogares.

3. REQUISITOS

Participan:

- ✓ Personas que nacieron en la provincia de Huarochirí.
- ✓ Personas que viven actualmente en la provincia de Huarochirí, así sean de otros lugares del Perú.
- ✓ Personas que vivían o no viven en la provincia de Huarochirí, pero son descendientes de una familia huarochirana,

Recordar que si es menor de edad, se solicitará la autorización de sus padres o apoderados.

4. TEMÁTICA

- ✓ El video creado debe ser grabado en orientación horizontal.
- ✓ Duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos.
- ✓ Formatos permitidos son: MP4.
- ✓ Cada participante deberá seguir en Facebook la cuenta del usuario @Municipalidad Provincial De Huarochirí – Matucana.
- ✓ El video debe ser enviado al [WhatsApp](https://www.whatsapp.com) al **940943590** con los siguientes datos.
 - ❖ Nombres y apellidos completos del participante
 - ❖ Número telefónico
 - ❖ Lugar de nacimiento
 - ❖ Lugar de residencia
 - ❖ Edad

5. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL VIDEO:

- ✓ Los videos deben tener mensajes, contenidos creativos y acciones ambientales alusivos al medio ambiente.
- ✓ Los videos deben estar realizados con material audiovisual propio de forma horizontal.
- ✓ Los videos podrán ser reeditados posteriormente por parte de la organización con finalidades diversas, como por ejemplo para la incorporación de unas cabeceras y créditos genéricos en todos ellos u otras necesidades técnicas con fines promocionales.
- ✓ En ningún caso se aceptaran videos con contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista que vulnere cualquier derecho fundamental de la persona.
- ✓ Si durante el concurso se detecta que el video fue una copia, se eliminará del concurso al participante, así esté en la fase final.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación de los finalistas se realizara de acuerdo a los siguientes criterios.

❖ MENSAJE	(25 PUNTOS)
❖ PRODUCCIÓN EN EL VIDEO	(25 PUNTOS)
❖ ORIGINALIDAD	(50 PUNTOS)

7. ETAPAS

El Concurso de elaboración de videos con temática ambiental se desarrollará de la siguiente forma:

I. Inscripciones:

Desde el 21 de mayo hasta el 03 de junio de 2022.

II. Presentación del video:

Del 27 de mayo al 03 de junio, recepción de videos (únicos días).

Los videos se enviarán al WhastApp: 940943590.

III. Evaluación de finalistas:

El 03 y 04 de junio, los jurados calificadores elegirán a los cinco finalistas de elaboración de videos con temática ambiental.

IV. Etapa final

El 05 de junio, se publicará a los cinco finalistas por la página oficial de Facebook, quienes deberán obtener mayor cantidad de reacciones para obtener los tres primeros lugares quienes serán premiados.

8. GANADORES Y PREMIOS:

Serán tres los ganadores y serán anunciados el 06 de Junio, por la página oficial del Facebook de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana y la premiación será de manera presencial en las Instalaciones del Centro Cívico de Matucana.

Los premios a entregar serán los siguientes:

- 1° Puesto: Bicicleta
- 2° Puesto: Equipo de sonido
- 3° Puesto: Audífonos

9. JURADOS CALIFICADORES

Los jurados para determinar a los finalistas son:

- ✓ Representante de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios de Agua y Saneamiento.
- ✓ Representante de la Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ Representante de la Subgerencia de Imagen Institucional.

10. ENTIDAD ORGANIZADORA

Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana a través de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios de agua y Saneamiento, de la Gerencia de Desarrollo Social, y la Subgerencia de Imagen Institucional.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La Comisión Organizadora será la encargada de resolver los aspectos que no se encuentran estipulados en estas bases del concurso.